



REQUERIMIENTO DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA

I DATOS GENERALES DEL CARGO/PUESTO	
Nombre del cargo/puesto	Psicólogo
Institución/Entidad	Centros Diurnos Comunitarios para Personas Mayores (CEDIAM)
N° de Vacantes	01
Área de Trabajo/Programa	DIDECO
Región	Metropolitana
Ciudad	Santiago
Objetivos del cargo	<p>Profesional con título de psicólogo con experiencia y/o formación en gerontogeriatría. Responsable de entregar atención integral en forma directa e indirecta en el ámbito de la Psicología a los beneficiarios de acuerdo al plan de atención establecido.</p> <p>Garantizar la acogida y atención eficiente y oportuna de beneficiarios que requieren atención Psicológica, de acuerdo a los estándares establecidos.</p>
Funciones principales	<ul style="list-style-type: none"> • Formar parte del equipo multidisciplinario, de las reuniones técnicas y de evaluación de las condiciones socio sanitarias de los usuarios y de las propuestas de intervención que éstas generen. • Proporcionar educación a través de talleres, charlas, atención individual a: la persona mayor, su familia y al equipo de atención directa. • Contribuir al proceso de evaluación de beneficiarios, realizando entrevista psicológica y aplicación de test que dé cuenta de estado cognitivo anímico. • Realizar seguimiento psicológico continuo a los beneficiarios del programa, y de ser necesario realizar un plan de atención grupal o individual. • Acompañamiento y contención en casos en que el beneficiario lo necesite (duelos, enfermedad, depresión, etc.). En el caso de no poder otorgar dicha prestación, vincular con la red de salud mental. • Coordinar trabajo con redes de salud mental, y orientar a la persona mayor y su familiar - o cuidador - de este procedimiento. • Colaborar en la realización de actividades masivas con usuarios y familiares. • Favorecer la adaptación del nuevo usuario al Centro Diurno. • Participar en las reuniones interdisciplinarias y aportar la visión objetiva para la adecuación del plan de atención a las necesidades psicológicas del usuario. • Fortalecer la comunicación sana y positiva con el usuario y con la familia o persona significativa. • Otras actividades o funciones propias de la naturaleza de su cargo, según lo disponga su jefatura.
II REQUISITOS DE LOS POSTULANTES	
Nivel Educacional solicitado	<ul style="list-style-type: none"> • Título universitario en Psicología (mínimo 08 semestre de duración)
Carreras preferentes	<ul style="list-style-type: none"> • Psicología

Especialización y/o capacitación	<ul style="list-style-type: none"> ● Indispensable conocimiento y manejo de técnicas de intervención grupal e individual.
Experiencia solicitada (años y áreas del quehacer)	<ul style="list-style-type: none"> ● Al menos 1 año de trabajo en terreno, con redes institucionales y actores comunitarios estratégicos, en entorno local y con poblaciones de personas mayores.
Conocimientos necesarios	<ul style="list-style-type: none"> ● Indispensable conocimiento y manejo de técnicas de intervención grupal e individual. ● Deseable formación y conocimientos en geriatría, salud mental y enfoque de derechos. ●
Habilidades y Competencias requeridas	<ul style="list-style-type: none"> ● Habilidades y competencias para el trabajo con personas mayores. ● Capacidad de trabajo de redes y en el ámbito público. ● Capacidad de trabajo en equipo. ● Habilidad de gestión, organización y análisis de problemas. ● Respuesta oportuna a requerimientos administrativos y técnicos. ● Capacidad de flexibilización para adaptar intervenciones a situaciones y casos particulares. ● Proactividad para dirigir los procesos de intervención personalizados con personas mayores. ● Manejo de sus reacciones afectivas frente a situaciones complejas. ● Disposición a trabajo en situaciones de stress, alta presión y con tolerancia a la frustración. ● Capacidad y disposición a tener buenas relaciones interpersonales. ● Sensibilidad a necesidades y demandas de los usuarios.

III CONDICIONES DE TRABAJO

- Honorarios suma alzada
- Jornada completa (44)
- Dedicación exclusiva
- Ingreso mensual bruto \$ 885.600
- Deseable domicilio en la comuna debido a los accesos principalmente.

IV DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

- **Currículum vitae**
- **Título profesional – fotocopia**
- **Cédula de identidad por ambos lados.**
- **Certificado de antecedentes no superior a 6 meses.**
- **Certificados que acrediten formación adicional (doctorado, magíster, diplomado, post-títulos), cuando lo hubiere.**
- **Certificado de Antecedentes**
- **Certificado de inhabilidad**

V RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES Y POSTULACIONES

Los/as interesados/as en postular deben hacer llegar sus antecedentes a través de correo electrónico: oficinadepartes@mpirque.cl y Lorena.zarate@mpirque.cl. Señalando cargo: Profesional Psicología, Programa Centros Diurno.

El plazo para la recepción de antecedentes se llevará a efecto a contar del **03 de octubre del 2023 hasta el viernes 13 de octubre del 2023, hasta las 12:00 del día.**

VI CONDICIONES GENERALES

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Los(as) postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. La presentación de

documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

Las etapas del proceso de selección son sucesivas y excluyentes entre ellas. Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades del Servicio. La no presentación a cualquier etapa, una vez citado(a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso.

Asimismo, la Autoridad competente tendrá la facultad para declarar “Desierto” este proceso por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, de declararlo “Nulo” o “Sin efecto” por razones de fuerza mayor.

Las fechas publicadas son sólo referenciales. Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la publicación, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.